

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE (local 3'50 | Con el suplemento científico-
EN MURCIA | Idem grande 1'50 | FUERA (grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA,
50 céntimos. más al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS
DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7
DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto
del día 5 ó 10 céntimos; atrasado 30 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las sus-
cripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

CORRESPONSALES
EN
PARIS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61.—Saave-
dra, frères, 55, rue Taitbout.—John P.
Jones y C., 31 bis, Faubourg Mont
martre.

VIERNES 1.º DE NOVIEMBRE
DE 1889

CORRESPONSALES
EN
ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Carmen,
18, 1.º, Madrid.—Roldos y C., Escudillers
30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez,
de Cádiz, Hortalza, 76, Madrid.

NÚM. 9.964

SEÑORAS Véase en la última pá-
gina el anuncio del
Cosmydor.

LA PAZ DE MURCIA

Noticias útiles á los contribuyentes.

Para los efectos de la recaudación se divide la Península é islas adyacentes en zonas. El territorio de cada una será el que comprenda á las capitales de provincia y á cada administración subalterna. El término de una zona podrá dividirse en dos ó mas si la extensión del territorio, la dificultad de comunicaciones y la cuantía de la recaudación ú otras causas lo aconsejan. (Art. 1.º, base 5.ª de la ley de 12 de Mayo de 1888.)

La recaudación se verificará por trimestres, realizándose el cobro en los respectivos pueblos y señalándose después un plazo breve, durante el cual puedan los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas ingresar su importe sin recargo en la Administración de Hacienda ó subalternas á que la zona corresponda. (Base 11 de dicho artículo.)

Toda cuota de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería ó de industrial y de comercio que no exceda de 3 pesetas, se cobrará de una sola vez en el primero ó segundo trimestre del año económico; las que no excedan de seis se harán efectivas por mitad en los mismos trimestres. (Base 12.)

Los contribuyentes que ingresen voluntariamente el importe de sus cuotas en las correspondientes oficinas de Hacienda, quedarán exentos del pago del premio de cobranza señalado al Recaudador. Para tener derecho á disfrutar de este beneficio, será preciso que los contribuyentes lo soliciten en la forma que se prevenga, durante los últimos días del trimestre anterior al del que se trate, y verifiquen el ingreso en los quince primeros días del trimestre. En el caso de que después de haberse presentado la petición á que se refiere el párrafo anterior no se verificase el pago en el plazo señalado, se incurrirá desde luego en la obligación de satisfacer á la Hacienda el premio de cobranza que se pague en la localidad, más el recargo de primer grado de premio. (Base 13.)

Provisos los recaudadores de los pliegos de cargo, de las relaciones de los contribuyentes y de los recibos á realizar, procederán á la cobranza que se considerará vencida el día 1.º del segundo de mes cada trimestre, anunciándola en el Boletín oficial de la provincia y por edictos en los distritos municipales, fijando los días que ha de estar abierta en cada localidad. (Artículo 33 de la Instrucción.)

El periodo de cobranza á que se refiere el artículo anterior ha de comenzar y terminar precisamente en cada zona recaudatoria dentro del segundo mes del trimestre, sin que sea obstáculo el número de distritos municipales comprendidos en ella, puesto que los recaudadores tienen la facultad, y tendrán en estos casos el deber de nombrar todos los recaudadores subalternos que sean necesarios. (Art. 34.)

La cobranza en las capitales de provincia continuará haciéndose á domicilio mientras que otra cosa no se determine. La cobranza en las zonas recaudatorias no capitales de provincia (esto es, las de las administraciones subalternas, según la ley en la base 2.ª del art. 1.º) se hará en el domicilio fijo ó accidental del Recaudador. (Art. 35) Como se vé la recaudación es á domicilio en esta capital, cuya zona comprende todo el término municipal, á pesar de estar dividida en varias con arreglo á la autorización de la base 2.ª de la ley.

Al ausentarse el Recaudador de un distrito municipal deberá advertir al Alcalde para que lo haga saber á los contribuyentes por medio de edictos, que en los diez días primeros del tercer mes del trimestre se recibirán en las oficinas de recaudación de la capital de la zona recaudatoria, sin recargo alguno, las cuotas de los contribuyentes que no las hubiesen hecho efectivas en los días que ha estado abierta la cobranza en el distrito municipal de que se ausenta. Igu l anuncio deberá hacer la Administración de Contribuciones de la provincia por lo que respecta á los contribuyentes de la capital y sin perjuicio de anunciarlo en el Boletín oficial y en los periódicos de la localidad. (Art. 42.)

Otro día daremos otro extracto referente á la recaudación por la vía ejecutiva.

«Las Provincias» se queja de que no se resuelva la petición justísima de que no se cobre la contribución industrial, en esta capital, contando para ello todo el censo de población del término municipal, sino el del casco y de los arrabales unidos á él.

Es muy razonable lo que dice nuestro colega, pero de ese mal no sufren todos, pues hay muchas industrias cuyas cuotas no se fijan por la base de población y sí por la categoría, y á estas no puede alcanzar ningún beneficio con la resolución favorable de lo que se pide para las que se les fijan las cuotas con arreglo á la base de población.

Para dicha resolución se espera que el Sr. García Alix haga una pregunta en el Congreso, para aclarar lo que está muy claro, lo que no ofrece dudas ni interpretaciones, en los arts. 6.º y 7.º del Reglamento vigente; pero se han empeñado en esto y lo pagan lo consienten cuando no protestan, y hay que decir como en *Los diamantes de la corona*, siga su curso la procesión.

En telegrama que publica hoy «El Diarion» leemos lo que sigue sobre los presupuestos:

«En el Congreso leyéronse los presupuestos. Gastos 803.332,591. Ingresos 803.349,277. Diferencia ingresos 16.685 pesetas. Economías: suprimense 20 Audiencias, todas las administraciones subalternas, excepto la de Cartagena y otras. Se leyeron proyectos reformando el impuesto de estadas, creando arbitrios sobre pasas y medidas y elevando los aranceles de harinas.»

Dice «El Diarion»:
«Teniendo noticia el Sr. Mellado de que existían ocultaciones en el ensanche, y con objeto de procurar mayor recaudación, ha aceptado el ofrecimiento de un antiguo empleado de hacienda, nombrándole inspector sin sueldo, de las zonas del ensanche.

La idea del Alcalde primero ha sido bien acogida por los concejales que han tenido conocimiento de ella.»

Como aquí el ensanche está olvidado y nada cobra el Ayuntamiento, todo él es una ocultación para la caja municipal, de la cual los responsables son los concejales.

Hoy publica «El Diarion», sin ninguna réplica, un comunicado del Sr. Cura de Santomera, corroborando lo dicho en el que inserimos anteayer y con más datos, para desmentir la equivocada noticia que dieron á nuestro colega.

Con objeto de que en el cementerio general de Valencia, se guarde el orden debido y de evitar lo posible la confusión que la mucha concurrencia suele producir, la Alcaldía ha dictado las disposiciones siguientes:

1.ª Solo se permitirá la entrada por la puerta principal, y la salida por las laterales.

2.ª Se prohíbe la venta de bebidas y comestibles durante dicho día, ya en puesto fijo, ya en ambulancia, en el camino del cementerio y en los alrededores de este.

3.ª Así mismo queda prohibido alquilar ni vender ceras y objetos fúnebres dentro del Campo Santo, exceptuando la casa de Misericordia, cuyos encargados deberán situarse en el sitio que se les designe.

4.ª Los carruajes que se dirijan al cementerio lo verificarán por el camino llamado de Jesús y regresarán por el de la Rambleta.

5.ª Los carruajes que espiren al público se situarán, los de particulares en el punto comprendido desde los marmolejos á la puerta del ensanche del cementerio y los de alquiler desde la plazuela frente á la entrada principal hasta dichos marmolejos, colocándose por riguroso turno de llegada, sin exención alguna, para ser ocupados por el público en esta forma y marchando inmediatamente esté lleno el carruaje. El mismo orden se observará en la expuerta de San Vicente por los carruajes que hayan de ir al Campo Santo.

6.ª Los conductores de vehículos no podrán exigir más de un real por asiento al público que se traslade en dicho día desde esta ciudad al cementerio y vice-versa.

7.ª La conducción de cadáveres solo

podrá verificarse hasta las diez de la mañana del citado día.

8.ª La colocación de adornos, lámparas ú otros objetos en los nichos y demás sepulturas podrá verificarse únicamente hasta las doce de la mañana del referido día.

9.ª La colocación de lápidas y cristales solo podrá verificarse hasta las cinco de la tarde del 31 del actual, debiendo entregarse á los encargados de este servicio antes de las doce del mismo día, quedando terminantemente prohibida el 1.º de Noviembre próximo.»

Algo de esto debía haberse dictado aquí, para que no se torne en fiesta lo que debe ser una santa y respetuosa visita.

Ayer mañana á las once, después de segunda citación á sesión extraordinaria, se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Alcalde, Salmerón Gómez Cortina, Callejas, Almansa y Bolarin, con el objeto de acordar la publicación de las listas electorales ulteriores, durante la quincena primera del presente Noviembre, y hacer, al mismo tiempo, la designación, por sorteo, de los diez vocales asociados de la junta municipal que ha de firmar el libro del censo electoral; pero como la junta de asociados es ilegal, no sabemos que valor puede tener la firma de los diez señores sorteados.

Por real orden de 27 de Mayo de 1880, se ordenó á los Ayuntamientos suministrar y satisfacer el importe de los cuadernos necesarios para el Registro civil, conforme á lo dispuesto terminantemente en el art. 44 de la ley sobre la materia y en el párrafo 4.º de la segunda disposición transitoria del reglamento para su ejecución.

Por real orden de 11 de Julio de 1872, considerando de necesidad que los Juzgados municipales tuviesen locales decorosos, mueblaje y demás consiguientes al establecimiento de dichas oficinas, se significó á los Ayuntamientos la precisión y conveniencia de que sufragasen los oportunos gastos para la decente instalación de aquellas.

La obligación que tienen los Ayuntamientos de proporcionar local á propósito para las audiencias de los Juzgados municipales, si fuere posible en las mismas Casas Consistoriales, se halla en las reales órdenes de 26 de Junio de 1857 y 27 de Noviembre de 1865, en que así se manda y recomienda.

«El Diarion dice hoy que por olvido involuntario no asistió á la reunión que convocamos á nuestros colegas, conforme. El objeto ya expusimos que es de interés general, y no podíamos decir mas como saben los que asistieron y los mas interesados.

Modas parisienses.

La forma de las mangas es hoy mas que nunca, el punto verdaderamente importante en la confección de toda clase de abrigos. Hay las mangas llamadas castellanas, judías, orientales, romanas, después, las formas pagodas muy puntiagudas, recordando las formas características de la China y del Japon. Entiéndase bien, sin embargo, que todas estas formas no excluyen ni el manto ni la manteleta de pieles, ni la capa.

Los vestidos de interior se hacen largos y hasta con algo de cola, con muchos adornos en el corpiño y en el tablier. Constituye un bonito modelo un vestido de cachemira gris-ratón bordado en negro. El delantero, plegado, el cinturón y la toca (guimpe), bufante por debajo de la cintura, en surah rosada. La falda es aconchada sobre el costado izquierdo y cae en pliegos rectos por detrás. El cuerpo aconchado también en su reverso. Las mangas, bufantes por arriba; las bocanangas, con bordes y pliegues en surah.

Otra toilette de interior, estilo Directorio.—Falda *fourreau* en velutina verde botella *tablier* drapado en bengalina gris plata realizado de lado por un lazo banda en cinta del mismo color. Cola de la misma tela. Chaqueta.—Directorio en terciopelo verde-botella con cuello y reverso en bengalina gris-plata, y abierto sobre un *empocement* también en bengalina. Las mangas guarnecidas de pliegues con bengalina. Corbata en muselina de seda color crema.

La misma toilette se hace en cachemira azul de rey mezclado de terciopelo y surah azul oscuro, conservando, empero, la corbata de seda crema que acentúa la toilette en el género Directorio.

La forma amazona se hace mucho en puño, terciopelo ó peluche. Estos tejidos, pesados de suyo, como no exigen

movimientos complicados, en la falda, van adornados en liso de bordados en relieve, de cordoncillo, de bandas de fantasía colocadas en diagonal, lo que da todavía un cierto *chic* que no deja de armonizarse con la corrección, aun dentro de las fórmulas de la mas exigente elegancia.

STELLA.

Cartagena 30.

Durante todo el día de ayer estuvieron las nubes descargando agua sobre esta ciudad y su término; el oscurecer empezaron á presentarse tormentas del Norte al Sur y del Este al Oeste, que en toda la noche han continuado, no sin descargar varias chispas eléctricas, entre ellas algunas en la estación telegráfica, á pesar de haber sido aislada, produciendo una de ellas la ruptura de dos aparatos, y el susto consiguiente, toda vez que se introdujo hasta las habitaciones del Sr. Jefe.

Además en el caserío de Los Molinos, descargaron también tres chispas, una de las cuales destruyó el mobiliario de una casa donde penetró.

La lluvia ha sido abundantísima, y según noticias, las viñas han quedado perfectamente regadas.

No sabemos que hayan ocurrido desgracias, aunque la nube ha sido larga y muy oscura.

En el laboratorio municipal se ha analizado una muestra de sal, recogida en una tienda de Sta. Lucía, resultando adulterada con yeso.

Por la Alcaldía se han pedido muestras al almacén de donde procedía la citada sal, para ver si también resulta mofificada.

Parece mentira que la codicia de los mercaderes, llegue al punto de adulterar un artículo de tan poco valor como la sal.

Esta mañana á las ocho, al abrir el portero la Aduana de esta ciudad, notó en una de las ventanas que dan al patio general un gran boquete.

Al momento dió parte al Sr. Administrador y después del consiguiente registro, se vió que del cajón de una de las mesas se habían extraído 18 ó 20 duros y una sortija de oro, todo de la pertenencia de un empleado.

A juzgar por los rastros que se han podido apreciar, los ladrones escalaron la tapia que dá á la calle Real, descolgándose al patio de la Aduana.

El Juzgado se ha constituido esta mañana en el lugar del suceso, practicando las convenientes diligencias para la averiguación de quienes son los criminales.

Por lo visto, los ladrones buscaban la recaudación de los derechos de las obras del puerto, pero se han llevado chasco, pues que cantidades recogidas por el citado concepto obran en poder del recaudador.

NOTICIAS

Con motivo de la festividad del día de hoy, mañana no se publicará nuestro periódico.

El miércoles se efectuó el enlace de nuestro amigo el joven procurador de los Tribunales de esta ciudad don Juan Ibáñez Riquer con la bella y simpática señorita D.ª Carmen Abril Valdés, habiendo sido apadrinados los contrayentes en este acto por el Excmo. señor D. José Gómez-Díez y la señora D.ª Carolina Godínez, bendiciendo esta unión el señor cura de San Nicolás don Pedro Martínez Garre.

Deseamos á los recién casados una eterna luna de miel en su nuevo estado.

Ha sido nombrado coadjutor de la parroquia de Molina D. Manuel Molina García.

Ayer tarde se regaron de nuevo y con abundancia nuestras calles.

José María Castejón ha presentado la dimisión de guardia municipal, habiendo sido nombrado para sustituirle José Hernández López.

Ha sido nombrado Juez de instrucción de Aviz el actual Secretario de esta Audiencia, viniendo á sustituirle D. Juan Moreno Navarro que estaba cesante.

Copias de «La Publicidad» de Barcelona:

«Con fecha 22 del actual tomó posesión de su destino en la administración de contribuciones, sección de rentas, de esta Delegación de Hacienda, nuestro particular amigo D. Antonio Bocio Arroz, oficial de cuarta clase.»

Véase la última página.

El niño
JOSE SERRANO SANCHEZ
HA SUBIDO AL CIELO
Sus desconsolados Padres, Abuelos,
Tíos, Primos, y demás parientes,
Participan á sus numerosos
amigos tan triste acontecimiento,
suplicándoles asistan á su entierro
que se verificará hoy á las
3 de la tarde, en la iglesia parroquial
de S. Andrés, por cuyo favor les
quedarán agradecidos.
Murcia 1.º Noviembre 1889.

Se despide el cortejo
en la Puerta de Castilla.

Casa mortuoria: Aguadores, 11.
No se reparten esquelas.

El partido liberal-democrático de esta provincia que reconoce la jefatura del Excmo. Sr. Don José López Domínguez, se reunirá el día 3 del próximo Noviembre, á las dos y media de su tarde en la planta baja del Instituto provincial, á fin de tratar, previa la competente licencia que se impetrará oportunamente, de todos los asuntos que, tanto en el presente como en lo porvenir, puedan interesar á dicho partido. Se ruega la asistencia de nuestros amigos y correligionarios.

Murcia 29 de Octubre de 1889.
José Gómez-Díez.—Alejo Molina Márquez.—Hermenegildo Lumeras Castro.—Ricardo Guirao de la Rocamora.—Joaquín García y García.—Rafael García de las Bayonas Fernández.

Restaurant del Casino.
Plato del día.
Perdices en salsa á la Perigord.
Se sirven medias perdices.

¡¡A CALENTARSE!!
ALMACEN DE CARBON
Capuchinos, 32
(BARRIO DE S. BENITO)
TELÉFONO NÚM. 13.

Cisco superior de encina, 7 reales quintal.
Carbón de encina, olivo, cepa y pino cubados, 24 reales quintal.
Las mismas clases en jalebones, 20 reales quintal.
Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos.
Sta. Isabel, 8.—Ceballos, 3.—Carnicería, 1 y 3.—Plaza de Cadenas, tienda de D. Tomás Erades.—Carnicería, 7.
Nota importante.—Los dependientes de mi casa llevan escritos en la gorra de uniforme: «Almacén de carbón de Manuel Preciosos», para evitar que otros tomen el nombre de mi Almacén para expender malos géneros.

VACUNA

Se vacuna con linfa de vaca todos los días de tres á cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

Se vende y remite á todas partes por correo la linfa siempre reciente en tubos, frascos y cristales.

Depósitos en las principales farmacias de la provincia.

INSTITUTO DE VACUNACION
Merced, 23.

Lanzas de fuego artificial
de varios colores, y de bastante duración, á 10 céntimos una, calle de S. Cristóbal, núm. 7.

MURCIA Y ALBACETE
forma una interesante parte de la obra monumental *España*, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Puede adquirirse por cuadernos á peseta, ó completo el tomo encuadernado S. Cristóbal, 7, en Murcia.

Madrid 31 Octubre de 1899.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real decreto determinando el número de ayudantes de campo y oficiales que podrán tener los generales empleados y de cuartel.

Hacienda.—Real decreto determinando las formalidades con que ha de verificarse la emisión de valores públicos.

Ultramar.—Reales decretos nombrando director de Gracia y Justicia de este ministerio á don Benito Pasarón, que lo es de Administración y Fomento y para esta vacante á don Eduardo Vincenti.

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que cese en el cargo interino de director general de Establecimientos penales, el subsecretario de este ministerio.

Gobernación.—Real orden disponiendo que cese en el despacho de los asuntos de la Dirección general de administración local el subsecretario de este ministerio.

NOTICIAS GENERALES.

CONCIERTO EN PALACIO.

El concierto celebrado anoche en Palacio en honor del archiduque Alberto, resultó una fiesta brillante y de todo punto agradable.

Las damas lucían preciosos trajes negros y hacían por sus joyas verdadera ostentación de riqueza.

Poco después de las nueve apareció la familia real con el archiduque Alberto y el duque de Edimburgo.

El generalísimo austriaco vestía uniforme de gala y ostentaba condecoraciones españolas. El hijo tercero de la reina Victoria llevaba el uniforme de la marina inglesa.

Después de los saludos de rigor, tomaron asientos de preferencia las personas reales, ocuparon los centros S. M. la Reina Regente y S. A. I., y los extremos, S. A. el duque de Edimburgo y S. A. la infanta doña Isabel.

En la «Saleta» en que se celebró se había levantado un tablado para los artistas, y los invitados tomaron asiento en amplios divanes cubiertos de terciopelo rojo.

Así en esta hermosa habitación del regio alcázar, como en la cámara, la antecámara y el salón de tapices la iluminación era espléndida, consistiendo los adornos en ricos tapices, plantas de estufa y rica variedad de flores naturales.

La gran escalera de palacio estaba cubierta por el personal subalterno de las reales caballerizas, llevando las libreas de gala y pelucas empolvadas.

Los números que figuraban en el programa, fueron ejecutados con gran precisión, mereciendo plácemes de las augustas personas los artistas que tomaron parte en el concierto.

El té se sirvió en el salón de tapices. Por motivos de salud no pudieron concurrir los ministros de Hacienda y de Ultramar.

El ministro de la Gobernación tampoco asistió por el luto reciente de su hermana.

También excusaron su asistencia por motivos de salud los señores Cassola, Martos y Romero Robledo.

A las once de la mañana, se han celebrado en la iglesia catedral de Madrid solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del alma de don Luis de Braganza, rey de Portugal.

En la nave central de San Isidro se levantó un severo catafalco, sobre el cual se ostentaba la corona real.

A la derecha del altar mayor, se colocaron sifones de terciopelo negro galoneado de oro para los individuos de la legación del reino en esta corte, para los ministros y los individuos del Cuerpo diplomático acreditado en Madrid.

El coro y las tribunas estaban también colgadas de terciopelo negro galoneado de oro, y á la izquierda del altar mayor se habían colocado sillas para los invitados á la fúnebre ceremonia.

En Málaga, dos sujetos que habían pasado toda la noche de broma en la casa donde estaba hospedado uno de ellos, salieron á la calle y probablemente algo bebidos ambos, se pusieron á disputar sobre las respectivas excelencias de Málaga y Granada.

De las palabras pasaron á los hechos, y sacando el uno una navaja y el otro un revólver, éste último apuntando á su contrario le obligó á entregarle el arma, y una vez de ella dueño, guardán-

dose el revolver, infirió á su amigo, ya inerme cinco heridas de arma blanca.

El agresor se dió á la fuga, pero fué detenido al poco rato en la casa de huéspedes, donde estaba alojado.

Al herido se le administraron los últimos Sacramentos.

En Yátova, dos hermanos llamados Ramón y José Vicente Rodríguez, asesinaron noches pasadas, sin motivo alguno, á su convecino Francisco González Roser.

Uno de los agresores huyó y el otro fué capturado.

Ha sido capturado por la Guardia civil del puesto del Grao Vicente Pitarch, presunto autor de la muerte de Ramón Dasí (a) el Nano, cometida hace pocos días.

Las últimas lluvias han sido tan copiosas en Antequera, que se han inundado más de 200 casas.

El agua penetró en la Colegiata, llenando todo el templo y llegando hasta cubrir parte del altar mayor.

Ha sido necesario cerrar el templo hasta que se consiga el desagüe.

El agua ha entrado en muchas bodegas sacando las tinajas; los arroyos han crecido mucho, y durante largo rato se temió que ocurriese una catástrofe.

Más de veinte horas ha estado lloviendo copiosamente sin cesar.

Las pérdidas han sido de consideración.

Hace pocas noches fué muerta á puñaladas en el pueblo de Castrillo de don Juan (Palencia) una mujer, llamada Basilia Bartolomé, casada, y con cinco hijos.

Tenia ésta una posala, en la que penetró el asesino, Benito Carrascal, conocido por el Zurdo, de oficio jornalero, también casado, y separado de su mujer por los malos tratamientos que la daba.

El Zurdo pidió vino á la dueña, ésta se resistió al principio por notar que aquél estaba ya algo embriagado; mas al poco tiempo salió, y detrás de ella el asesino, que por detrás la asestó catorce puñaladas, todas mortales de necesidad.

El bárbaro agresor huyó, y á pesar de las activas gestiones practicadas por el Juzgado y la Guardia civil, no ha sido posible conseguir su captura.

La cosecha de vino que se ha recolectado en la provincia de Zaragoza este año, se calcula en 400.000 hectolitros, cantidad algo menor de la que se consume.

En la de Huesca ha sido totalmente nula la cosecha en el año actual.

En el Humilladero (Málaga) ha muerto de hambre un niño de ocho años, á quien su padre había abandonado en medio del campo, yéndose á Málaga con la mayor tranquilidad.

El hecho ha causado la más penosa impresión en el vecindario de aquella comarca.

Inmediatamente que su tuvo conocimiento del suceso en Málaga, se dieron las órdenes convenientes para la busca y captura del desnaturalizado padre.

S. M. la reina regente ha firmado el decreto concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al capitán de navío de primera clase D. Manuel Fernández Coria.

De real orden se ha dispuesto se consideren como fuerzas acantonadas las que se encuentran en Alcalá de Henares, Leganés, Vicálvaro, El Pardo y campamento de Carabanchel, que podrán ser relevadas por otras del distrito de Castiella la Nueva en las épocas que considere oportunas el capitán general del mismo.

En el Hospital de San Juan de Dios de Cádiz, se halla agonizando un enfermo llamado Barragán, que desde hace quince años está en el establecimiento, con la particularidad de que no ha podido abandonar la cama nada más que por cortos intervalos de tiempo.

Dicho individuo padece de gangrena senil.

La oficina central de la Unión postal acaba de publicar el resumen de las operaciones durante el año 1886 último, cuyos datos han podido centralizarse. De la Memoria resulta que en el curso de aquel año se expidieron 5.864 millones de cartas; 1.097 millones de tarjetas postales; 4.610 millones de impresos y 104 millones de muestras.

Total: 11.660 millones de objetos transportados.

Europa aparece con una cifra de más de 7.000 millones.

Escriben de Buenos Aires á *Le Figaro*, que yendo el tenor Masini á bordo del vapor *Orione*, hizo durante un almuerzo varias observaciones sobre el servicio que no fueron del agrado del *maitre d'hotel*.

Estó originó viva disputa, que acabó con una lluvia de puñetazos sobre la cabeza del tenor.

Por fin se pudo separar á los combatientes antes de que quedasen perjudicadas las notas de cabeza.

El director de Impuestos ha pasado una comunicación al gobernador civil, diciendo que, á partir del mes de Julio en que comenzó el año económico, se desuente á los individuos del cuerpo de vigilancia (vulgarmente *ronda secreta*) el 10 por 100 de sus haberes, pues dichos individuos no pueden ser considerados como militares.

Desde el año 71 estaba abolido ese desuente.

Dicen de Valencia que por la Alcaldía de aquella ciudad se ha nombrado un procurador que requiera á los herederos del marqués de Campo para el cumplimiento del contrato de alumbrado de gas.

Continúan causando destrozos las lluvias y desbordamientos de algunos ríos.

El Ebro sigue creciendo, según telegrama de Zaragoza, temiéndose sea arrastrado por su impetuosa corriente el puente de Barcas. Las huertas situadas en su ribera se encuentran inundadas.

De Pamplona comunican que el río Aragón ha experimentado una nueva crecida, inundando las huertas y campos de los términos de Marcella, Villafranca y Milagro. Las pérdidas son de gran consideración.

NOTICIAS POLÍTICAS.

A las dos de la tarde de hoy ha dado posesión el ministro de Ultramar al señor Vincenti del cargo de director general de Administración y Fomento de dicho ministerio.

Anoche á última hora se dijo que el senador, señor Botella, había recibido orden de suspender el debate que pensaba iniciar hoy en la alta Cámara sobre las cuestiones del Municipio de Madrid.

La suspensión obedece sin duda al deseo de que termine en el Congreso el debate pendiente.

El senador señor Ortiz de Pinedo se propone interpelar al ministro de Ultramar por los decretos sobre emigración de españoles á Cuba.

En la discusión sobre la suspensión de los concejales del Ayuntamiento de Madrid, serán aludidos por el señor Bosch el general Martínez Campos y el duque de Tetuán.

La minoría coalicionista republicana se mostraba anoche resuelta á combatir hasta el obstructionismo la proposición de ley económica del partido conservador, si con ella se pretendía que pudiesen registrar sin discusión durante el año 1890-91 los presupuestos vigentes.

También se decía que no sería en términos que atentaran á la observancia de la Constitución del Estado aquellos en que sería presentada la proposición referida por el señor Cos-Gayón ó el señor Villaverde.

Ayer tarde han conferenciado largamente en el Congreso el general Lopez Dominguez y el señor Gamazo (don German). Nada concreto se ha dicho después sobre la conferencia.

Ha sido destinado á la comisión legislativa y recientemente creada en el ministerio de Gracia y Justicia, el ilustrado auxiliar de la secretaría del mismo, señor Sánchez Ocaña.

El presidente del Senado ha rogado á los presidentes de las comisiones de dicha Cámara que activen todo lo posible sus trabajos á fin de que haya asuntos para las sesiones.

Los elementos liberales del distrito de Berga (Barcelona) parece que se niegan resueltamente á votar para diputado á

Cortes á ningún candidato que no sea designado por ellos, y así parece se lo han manifestado al Gobierno y á su representante que ha sido en varias legislaturas, entre ellas en dos de oposición, señor Marín.

En vista de esto, y para evitar divisiones entre los liberales de aquel distrito, que ha hecho triunfar siempre al candidato liberal, el señor Marín parece presentará la dimisión de gobernador de Albacete, y volverá á representar aquel distrito.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 30 de Octubre.

Se abre la sesión á las tres menos cinco, bajo la presidencia del señor González Fiori y se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Azcárraga pregunta si es cierta la noticia publicada en la prensa respecto á una nueva defraudación cometida en la aduana de Matanzas.

El ministro de Ultramar dice que las autoridades de Cuba tuvieron noticia de que un buque de los Estados Unidos llevaba varias diferencias entre su carga y las declaraciones de abordaje y lo comunicaron á Matanzas para impedir que bien por complicidad ó por ignorancia se cometiera el fraude.

Rectifican los señores Azcárraga y Becerra.

El señor Somogi pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si tiene conocimiento de la circular del señor Fiscal del Tribunal Supremo acerca de los ferrocarriles y si está conforme con ella, pues se da el caso de que por virtud de dicha circular un viajero de buena fe puede ser considerado como estafador.

Denuncia al mismo tiempo varios abusos que se vienen cometiendo por las empresas de ferrocarriles y ruega al ministro de Fomento que ponga el oportuno remedio.

El señor Laá presenta dos exposiciones de la Diputación de Málaga, una de ellas rogando al Gobierno se sirva adoptar medidas que eviten continúe la espantosa emigración que desde hace tiempo viene afligiendo á aquella comarca.

La otra exposición se refiere á la necesidad de que el Gobierno autorice el libre cultivo del tabaco en aquella provincia, con lo cual se hará un gran beneficio á las clases agrícolas.

El señor ministro de Hacienda contesta que, sin perder de vista el proyecto, no puede concederse, como desea el señor Laá, el libre cultivo del tabaco sin hacer antes un detenido estudio del asunto, pues pudiera producir un gran perjuicio á la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Ahora bien, la misma Compañía tabacalera se propone hacer un ensayo, y en breve se verificará éste en un edificio del Estado.

Rectifican los señores Laá y González (don Venancio) é interviene en esto asunto el señor Azcárraga para unir su ruego al del señor Laá, añadiendo que de este modo, no sólo se beneficiaría á la agricultura, sino también se conseguiría reprimir en gran parte el contrabando.

El señor Sagasta (don José) pide se haga extensivo á la provincia de Jaén el libre cultivo del tabaco.

El señor Azcárraga pide que se traiga al Congreso una comunicación del fiscal del Tribunal de lo contencioso, pidiendo autorización para presentar una demanda contra el contrato referente al servicio inter-insular de correos en Filipinas, por considerar lesivo á los intereses del país dicho contrato.

Contesta el señor Becerra manifestando que en el ministerio de Ultramar no existe dicha demanda y que tampoco esa causa por la que no puede complacer al señor Azcárraga.

El señor Celleruelo, después de lamentarse de no haber podido usar ayer de la palabra en el debate suscitado por el señor Romero Robledo, defiende la conducta de los republicanos benévolo para el Gobierno, conducta que critica de patriótica.

Combate el contrato de la Compañía Transatlántica, que dice ha grabado el presupuesto en más de ocho millones anuales, y dice que cree no le defenderá hoy el señor Gamazo, que reconoce y encarece la necesidad de economías.

El señor Gamazo contesta que defendiendo siempre la necesidad de las economías, ha votado y votará siempre. Rectifican los señores Celleruelo y Gamazo, y el señor Romero Robledo usa de la palabra para alusiones, dicién-

do que al aludir ayer á las minorías de la Cámara, no aludió á la posibilista porque esa no es minoría, toda vez que para todos los efectos parlamentarios está dentro de la mayoría.

Añade, que con esa benevolencia espera conseguir el señor Castelar la república, apoyando al Gobierno de su majestad la Reina Regente.

Rectifican varias veces los señores Romero Robledo y Celleruelo, promoviéndose un animado incidente por haber dicho el señor Romero Robledo que el señor Castelar haga sabrosa la monarquía y el Gobierno monárquico.

Terminado este incidente, se lee la proposición del señor Cos-Gayón, y el señor ministro de Hacienda dice que si los autores de la proposición no tienen interés político en discutir la proposición, que se espere á que mañana se lean los presupuestos generales del Estado.

El señor Cos Gayón manifiesta que no puede acceder á los deseos del señor González, y apoya con gran energía su proposición.

El ministro de Hacienda consideró como antirreglamentario lo que se propone, pues rigiendo por decreto los presupuestos tienen toda la legalidad y normalidad necesarias.

Á última hora promueve un vivo incidente el Sr. Cos Gayón.

Al afirmar que los valores públicos están mucho más altos que en la época conservadora, y que ahora se tiene dinero más barato que entonces, porque no se hacen pignoraciones de pagarés ruinosos con el Banco Hipotecario, dijo que era en virtud de una ley del partido liberal, y que se necesitaba atrevimiento para afirmar ciertas cosas.

El ministro de Hacienda: ¿Cómo que no es verdad lo que digo? Los pagarés pignorados al 8'31 por 100 y yo tengo dinero del Banco de España al 4 por 100 sin desuente.

Rectificaron ambos señores. El Sr. Cos-Gayón manifestó que retiraba la proposición.

Entonces se levantó el Sr. Cauasas del Castillo y propuso como transacción el mismo medio que había indicado el señor ministro de Hacienda.

El Sr. González (D. Venancio) dijo que lo aceptaba con algunas reservas.

Y después de algunas frases del señor Puigerver se suspendió el debate, quedando retirada la proposición del señor Cos Gayón.

La sesión se levantó á las siete y media.

SENADO.

Sesión del día 30 de Octubre de 1899. Se abrió la sesión á las dos y 45 minutos, bajo la presidencia del señor Morquera.

El señor Dibán pidió varios datos al ministro de la Guerra sobre plantillas y gastos del *Diario oficial* de dicho departamento.

El señor León y Llerena rogó al de Fomento que enviase á la Cámara un expediente de minas incoado en la provincia de Córdoba.

Orden del día. Se procedió al sorteo de secciones, presidiéndolo solamente los maduros.

El Senado acordó reunirse mañana en secciones para que se constituyan éstas.

Orden del día para hoy: reunión de secciones y discusión del proyecto de ley sobre rotaciones de bienes de Propios. Se levantó la sesión á las 4.

ÚLTIMAS IMPRESIONES.

Hoy leerá el señor ministro de Hacienda los presupuestos en el Congreso, para lo cual ha sido ya autorizado por S. M. la Reina y hoy mismo se reunirán las secciones del Congreso para conocerlos.

Mañana viernes no hay sesión ni el sábado tampoco.

La Comisión que entiende en el proyecto de ley sobre contribución industrial no emitirá dictamen hasta dentro de seis á ocho días, pues el señor Gil Fabra necesita ese tiempo para formular su voto particular que será de abierta oposición al proyecto.

De cualquier manera éste será uno de los primeros proyectos que se discutirán en el Congreso.

De verdadera importancia puede calificarse el debate suscitado á primera hora en el Congreso por el señor Laá con motivo de las exposiciones presentadas por él á la Cámara pidiendo medidas que eviten continúe aumentando como hasta ahora la emigración y reclamando el libre cultivo del tabaco en Andalucía.

El señor Castelar ha pagado los vidrios rotos pues el señor Romero Robledo, con-

testando al señor Celleruelo, ha dirigido al jefe del partido posibilista los más duros ataques, mezclando, como siempre, la sátira punzante con la más desdenosa ironía.

La pregunta del señor Somogi ha tenido interés por referirse á los abusos que vienen cometiendo las empresas de ferrocarriles.

Tampoco hoy ha tenido interés la sesión del Senado, que ha sido muy breve.

Del Exterior.

Paris 31.—Mr. Rouvier, ministro de Hacienda, y Mr. Magnin, gobernador del Banco de Francia, han celebrado una entrevista de gran interés. Se trata de la renovación de los privilegios que goza aquel establecimiento. Además, es casi seguro que el Banco se encargará de las tesorerías y pagadurías con una economía de 26 millones de francos en el presupuesto; el Banco se encargará de un empréstito de 600 millones, destinado á la unificación de la Deuda y otras operaciones del Estado. Si esto se cumple, es seguro que se renovarán los privilegios.

Roma 31.—En Catania han sido silbados los ministros Bin y Pinotti, gritando las turbas desahoradamente y pidiendo pan. Los desórdenes continúan y toman carácter de gravedad. Los cafés se han cerrado y la ciudad parece que está en estado de sitio.

La oposición á Mr. Crispi se acentúa. Se anuncia que en Siracusa ha sido silbado Mr. Crispi, cuando llegó á presidir una recepción oficial.

La compañía de vapores establecida entre Venecia y los puertos del Plata, ha suspendido sus viajes por falta de flotes.

Sofia 31.—Está concertado para muy pronto, el casamiento del príncipe Fernando de Bulgaria con la princesa de Baviera, matrimonio que se efectúa con el propósito de que nazca un príncipe en territorio nacional.

El príncipe Fernando ha celebrado una conferencia secreta con el emperador de Austria y el canceller Kalnoky. Parece que Austria se decide á intentar otra vez que la Puerta tome la iniciativa para que las potencias reconozcan al príncipe Fernando, y de no conseguirlo, aceptar la más estricta neutralidad y aun favorecer que se haga la declaración de independencia nacional.

Vienna 31.—La prensa alemana combate la oportunidad de celebrar en Bruselas el Congreso antiesclavista, por su poner á Bismarck dispuesto á plantear muy pronto el problema de repartirse Africa entre las potencias europeas.

No hay noticias de Atenas referentes á la conferencia política que allí se proyecta.

Las noticias de Zanzibar son graves. Se asegura que Wisman está en situación muy comprometida, y que Buschiri, jefe de los rebeldes, le tiene cortada la retirada de la costa. Las fuerzas del Buschiri se hacen elevar á 20.000 hombres.

Berlin 31.—Se ha retirado de la Mesa del Parlamento el proyecto de ley contra los socialistas, con objeto de reformarla en vista de la actitud del partido liberal.

Los centros financieros comentan el proyecto del nuevo empréstito alemán, con el cual la deuda del imperio se elevaría á 2.000 millones de marcos.

Los banqueros alemanes han comprado importantes partidas de valores otomanos.

En los centros militares se dice que á pesar de las declaraciones del czar y de Guillermo, la guerra está más próxima á estallar que lo que generalmente se cree.

Milán 31.—Según noticias autorizadas las conclusiones de la conferencia de Mouza son las siguientes: mandar á la reserva y decretar el retiro á dos generales; diez coronales y veinte capitanes por considerarlos de edad demasiado avanzada para el caso de guerra; esto ha sido impuesto por un consejo de guerra de generales alemanes; 2.º activar á todo trance la construcción de ferrocarriles estratégicos en toda Italia; 3.º dividir la flota italiana en dos grandes divisiones, una que con la alemana operará en los mares de Argelia y Túnez; otra con la escuadra inglesa, con la misión especial de cubrir las costas italianas. La flota austriaca vigilará y defenderá el Adriático.

La pólvora sin humo deja mucho que desear, y se teme que sea un fracaso lo mismo en Italia que en Alemania y Austria.

Paris 31.—El comité de la federación obrera de Crespín se ha dirigido al director de las cuencas de carbón, reclamando 20 por 100 de aumento en los jornales, y exigiendo contestación inmediata.

Los directores han acordado desestimar la petición, aunque se muestran decididos á tratar con los huelguistas.

Los obreros de las cuencas de Lille, Dorigines, Courcel, Asciche, etc., han decidido después de varias reuniones continuar en huelga y procurar se genere el movimiento.

Strasburgo 31.—El Gobierno francés ha dado órdenes para construir importantes obras de fortificación sobre las fronteras de los Alpes Bajos, medida que se comenta mucho en los círculos militares.

Boletín comercial.

Rioseco (Valladolid).—Detalle: trigo, entrada 60 fanegas de 34 á 34 1/4 reales las 94 libras.

Partidas: Trigo, ofertas á 35 rs. las 94 libras, pagan á 34.

Tendencia del mercado, firme.

Tudela de Duero (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo de 34 á 35 rs. fanega; centeno de 19 á 20 id. id.; cebada de 20 á 21 id. id.; avena de 12 á 13 id. id.; garbanzos de 140 á 170 id. id.; titos de 48 á 54 id. id.; harina de primera á 15 reales arroba; idem de segunda á 14 idem id.; id. de tercera á 13 id. id.; salvadillo á 8 id. id.; vino tinto de 10 á 11 reales cántaro; idem blanco de 8 á 9 id. id.

El 22 empezó la vendimia general, y su rendimiento en la uva blanca es inferior á la del año anterior. Las clases han de ser muy buenas, pues dado lo avanzado de la época, la maduración se

ha perfeccionado más de lo que se esperaba.

La entrada de granos en el mercado ha sido escasa, y la venta de vinos animada.

Valoria la Buena (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo de 31 á 33 rs. fanega; centeno á 21 id. id.; cebada á 18 id. id.; avena á 14 id. id.; vino de 7 á 7 1/2 rs. cántaro; mosto á 7 id. id.

Terminó la vendimia, resultando buena cosecha tanto en cantidad como en calidad.

Hasta ahora no han salido más que dos pequeñas partidas de mosto, pero entre los vecinos han cambiado de dueño algunas otras.

El tiempo muy bueno para la sementera, que se está efectuando con mucho afán.

Villada (Palencia).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 32 rs. las 92 libras; cebada á 17 rs. fanega; garbanzos de 70 á 120 id. id.; muelas á 34 id. id.; patatas á 3 rs. arroba; ovejas viejas de 34 á 42 reales una.

Los mercados siguen poco animados. Se están terminando las operaciones de lagares, siendo el rendimiento satisfactorio. El precio del mosto es de 6 rs cántaro.

Rueda (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 34 á 35 rs. fanega; centeno de 17 á 18; cebada de 18 á 19; algarrobas de 14 á 15; avena á 15; garbanzos 140 á 150; habas á 50; titos de 48 á 44; yerbas á 24; muelas de 38 á 46; alubias 35; harina de primera, á 17 rs. arroba; de segunda á 15; de tercera á 13; salvadillo á 10; vino blanco común de 11 á 12 rs. cántaro; id. de varios años de 20 á 64; id. tinto de 14 á 15; vinagre de 15 á 16.

Tordesillas (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo 34 rs. fanega, centeno 20, cebada, de 19 á 20; algarrobas 16, muelas 32, guisantes 24, harina de primera 16 reales arroba, idem segunda 15, vino blanco, de 10 á 12 rs. cántaro, vinagre 14.

Rioseco.—Detalle: trigo, entrada 450 fanegas, de 33 1/2 á 34 reales las 94 libras.

Partidas. Harina de primera, 14 rs. arroba con derechos; idem de segunda 13, idem de cuarta 13 rs. fanega, salvado de primera 9, idem de segunda 6, idem de tercera 5, trigo 14.

Partidas un real menos.

Tendencia del mercado, sostenido.

Medina de Pomar (Burgos).—La cosecha de cereales en ésta no fué más que regular en cantidad y el grano resultó mediano y de poco peso.

El tiempo lluvioso que domina favorece las operaciones de sementera ya bastante adelantada y verificada en excelentes condiciones.

Los precios en el mercado se sostienen firmes por ser pocos los vendedores que se presentan y estos retraídos.

He aquí los que han regido hoy:

Cigales (Valladolid).—Algo he retraído dar á usted cuenta de los precios que rigen en esta localidad, pero creí

oportuno esperar á fin de darle conocimiento al mismo tiempo del resultado de la vendimia.

Esta se halla concluida, no sin gran trabajo, pues ha sido laboriosa por lo abundante y además por las lluvias que han sido continuadas.

Resulta una cosecha buena, pues no bajan de 14.500 cántaros los recolectados y con animación se ha pagado el mosto á 6 rs. y dando los dueños las vasijas á 8 reales.

En pocos días también se han vendido 6.000 cántaros, vino añejo, á 10 reales y solo quedan 3.000 cántaros.

Tiempo bueno. Sostenidos los precios. Pocos vendedores.

Se ha efectuado la venta de 400 fanegas de trigo á 34 rs. las 94 libras.

Cebada á 18 rs. fanega; harina de primera á 13 rs. arroba; salvado de primera á 14 rs. fanega; id. de segunda á 12; patatas á 4 rs. arroba.

Rampliega (Burgos).—La cosecha de uva es mediana y además las lluvias impiden continuar la vendimia.

Detalle. Trigo superior á 34 7/8 reales las 94 libras.

Idem bueno nuevo á 34,50; id. corriente á 34; centeno á 20 rs. las 92 libras; cebada á 21 reales fanega; algarrobas á 14; muelas á 48; garbanzos, de 150 á 220; lentejas á 38; harina de primera á 15 reales arroba con derechos; id. de segunda á 13; id. de tercera á 11.

Vino blanco nuevo á 11 y 12 rs. cántaro; id. viejo de 20 á 100 1/2; id. tinto de 12 á 14.

Operaciones en partidas. Hay ofertas de 900 fanegas de trigo á 35 rs. las 94 libras.

Se han vendido 700 fanegas á 34 reales las 94 libras con tendencia firme.

Continúa el temporal de lluvias que ya no son necesarias.

Los negocios, tanto en cereales como en vinos, bastante animados.

Pozaldez (Valladolid).—El día 12 comenzó la vendimia general y va muy adelantada, siendo sus rendimientos regulares.

Trigo á 32 5/8 rs. las 92 libras; centeno á 17 5/8 rs. fanega; cebada á 16; garbanzos á 60; harina de primera á 14 5/8 reales arroba; id. de segunda á 14; idem de tercera á 13; salvado de primera á 5 reales fanega.

Puebla de Montalbán (Toledo).—Se ha verificado la vendimia resultando muy mediana cosecha, debido á las muchas palgas que tuvo la vid.

Los precios de los granos inician marcada flojedad y apenas si se opera algo en ellos, rigiendo los siguientes:

Trigo común de 33 á 34 rs. fanega; centeno de 18 á 19; cebada á 19; algarrobas de 14 á 15; harina de primera á 15 rs. arroba; id. de segunda á 14; idem de tercera á 12; patatas á 4; vino blanco de 11 á 12 rs. cántaro; id. tinto de 12 á 13; vinagre blanco á 14.

Se han vendido 2.500 cántaros de vino añejo blanco de 11 á 12 rs. y 800 tinto á 12 y 13.

Las existencias son grandes y podrían adquirirse excelentes clases á precios muy productivo para la contratación.

Cotización oficial del día 30

FONDOS PÚBLICOS	Último		Movimiento.	
	precio	Alra.	Salv.	Anter.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 35		25	
Idem id. pequeños...	75 95		20	
Idem id. fin corriente	75 35		30	
Idem id. fin próximo.	75 10		30	
Idem id. al 4 por 100 exterior.....	77 35		25	
Idem id. pequeños...	77 75	15		
Deuda amortizable al 4 por 100.....	89 15		10	
Idem id. pequeños...	89 15		10	
Billetes hipotecarios de Cuba.....	106 00		5	
Anualidades de Cuba	00 00			
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00			
Obligaciones municipales.....	00 00			
Obligaciones del Banco Hipotecario.....	00 00			
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	00 00			
Idem id. al 5 por 100	104 50		20	
Acciones del Banco de España.....	413 50			
Compañía de Tabacos	108 00			

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Día	Benef.	PLAZAS	Día	Benef.
Albacet	0-25		Lorca	0-65	
Alcoy	0-15		Lugo	0-25	
Alicant	0-20		Malaga	0-20	
Almeria	0-25		Murcia	0-25	
Alvila	0-25		Orense	0-25	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-25	
Barcel.	0-20		Palencia	0-25	
Bejar	0-30		P. de M.	0-25	
Bilbao	0-15		Pampl.	0-40	
Burgos	0-25		Pontev.	0-25	
Caceres	0-25		Reus	0-15	
Cádiz	0-15		Salam.	0-25	
Cartag.	0-15		S. Sebt.	0-15	
Castell.	0-25		Santdor	0-15	
C. Real	0-25		St. Cruz	0-25	
Córdoba	0-25		Tenef	0-35	
Oruña	0-25		Santiago	0-15	
Cuenca	0-30		Segovia	0-25	
Ferrol	0-25		Sevilla	0-20	
Gerona	0-25		Soria	0-30	
Hijón	0-25		Tarrag.	0-25	
Granad	0-25		T. de la		
Guadal.	0-25		Reina	0-65	
Haro	0-25		Teruel	0-25	
Huelva	0-25		Toledo	0-50	
Huesca	0-25		Tudela	0-60	
Jaén	0-15		Valenz.	0-15	
J. de F.	0-25		Vallad.	0-25	
León	0-20		Vigo	0-15	
Linares	0-15		Vitoria	0-25	
Lérida	0-25		Zamorá	0-25	
Logroñ.	0-40		Zarag.	0-15	

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 d/f....	Dineros. 25 78
Londres, á 8 d/v....	26 00
Paris, á 8 d/v....	francos 2 70
Burdeos, á 8 d/v....	00 00
Marsella, á 8 d/v....	00 00
Lisboa, á 8 d/v....	00 00
Hamburgo, á 8 d/v....	00 00
Génova, á 8 d/v....	00 00
Habana.....	00 00
Puerto-Rico.....	00 00
Manila.....	00 00

lo que el doctor trataba de sustentar.

—Veo,—prosiguió este al cabo de algún tiempo,—que es muy difícil aceptar mi pensamiento, pero mi cálculo se funda en una hipótesis completamente racional.

¿Y cuál es esa hipótesis, doctor?—se atrevió á preguntar Carlos Carvajal que sentaba en su cuaderno todo lo que estaba ocurriendo?

—Una muy sencilla. El agua del sifon corría en la velocidad de veinte metros por segundo; de modo que un minuto pudo recorrer mil doscientos metros.

—¡Ah!—exclamó Villaverde.

—Supongamos que estamos á una profundidad de la tierra de esos mil doscientos metros, que es mucho suponer, y resultará que en un minuto ha podido el señor Malgalán hacer el viaje desde el arranque del sifon hasta la superficie de la tierra.

—La hipótesis es admisible,—replicó Cualda.

—Pues bien, si es admisible como usted dice, más admisible es que un hombre pueda resistir la respiración por espacio de ese minuto.

—Comprendo perfectamente,—contestó Carvajal.—Al menos tiene usted el buen gusto de dejarnos la esperanza.

Después de este ligero al par que importante diálogo, la conversación se cor-

Folleto

114

DOCTOR CELESTINUS

por

D. TORCUATO TARRAGO

que de antemano conozcamos ese punto.

—Poco puedo añadir,—contestó el interrogado.—Respecto del puente sólo diré que tiene otra inscripción en castellano, por donde consta que en 6 de Julio de 1809, por mandato de S. M., y siendo corregidor de Badajoz don Fernando Ruiz de Alarcón, caballero del hábito de Santiago y señor de las villas de Santa María del Campo, Valera y Foréda, se sacaron los cimientos de dicha obra. Con que ya que saben ustedes todo lo que concierne á la segunda parte de nuestro itinerario, lo mejor de todo es que goceemos hoy todo lo posible para emprender mañana la jornada que he tenido el honor de indicaros. Ya veis, señores, como va á ser un bonito viaje. —¡Oh! eso sí,—contestaron todos á coro.—El Guadiana será desde hoy nues-

tro mejor compañero, puesto que en su seno van nuestros hijos, nuestros hermanos y nuestros amigos. Adelante y Dios permitirá que lleguemos felizmente los de arriba y los de abajo al término de nuestra expedición.

Eran aquellas palabras, nobles y generosas, la expresión magnánima que á todos dominaba, y así lo manifestaron con nuevas palabras de cariño y simpatía. Cada cual experimentó en aquel momento una esperanza. Adviento miró á su madre: la baronesa clavó los ojos en la corriente del río como si al traves de los límpidos cristales quisiera desearse las inciertas profundidades que atravesaba sin duda su hijo en aquel momento. Doña Joaquina lanzó la centésima mirada al escuchando semblante del señor de Adviento, Irene y Rufina suspiraron á causa tal vez de las profundas simpatías que tenían por todos ó por algunos navegantes del *Erebo*, mientras que desde el coronel hasta último de los circunstantes manifestaban su entusiasmo y su deseo por que llegara el instante de ver cumplido el voto que todos acababan de pronunciar.

Había en aquel momento un reposo solemnemente una contemplación sincera en todos los circunstantes. Todos miraban al Guadiana, cuyos sordos murmullos parecían la eterna querrela de las aguas por no poder vencer los peñascos que las oprimían. Todos clavaban además la vista en el horizonte occidental, á donde

el sureo del hermoso río parecía perderse entre la espesa sombra de apartadas montañas, y todos, en fin, se consideraban agradablemente oprimidos por una de esas melancolías infinitas que no pueden explicarse bien cuando se ve delante lo desconocido y tal vez lo insondable.

—¿Con que mañana marcharemos, sin separarnos un ápice de lo dispuesto en el itinerario del doctor Celestinus?

—Sí, mañana,—repitieron todos.

El día se pasó agradablemente, y á la tarde regresaron á la posada de Castil blanco.

XX

Otra vez en lo profundo.

Nuestros lectores nos dispensarán que varíemos la decoración. El escritor tiene una vara de virtudes tan poderosa como la de los antiguos magos ó la de las hadas encantadoras, y por lo tanto, haciendo ahora como aquél célebre gigante de los cuentos orientales, daremos con el talón en la tierra, y nos hundiremos en sus entrañas, como aconteció á aquellos dichosos personajes.

Verdad es que al sepultarnos en el fondo de los abismos terrestres, no iremos á parar á palacios maravillosos ni á jardines bordados con rica argentería, y poblados de rubíes, turquesas y brillantes, si podremos llegar á los lagos invi-

